



CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA



C/06/141

Bruselas, 13 de mayo de 2006
9339/06 (Presse 141)

CUMBRE UE - CHILE II
Viena (Austria), 13 de mayo de 2006

Comunicado Conjunto

En el marco del Diálogo Político institucionalizado entre la Unión Europea y Chile, el 13 de mayo de 2006 se celebró una Cumbre entre la troika de la Unión Europea, representada por el Canciller federal de Austria, D. Wolfgang Schüssel, como Presidente en funciones del Consejo Europeo, el Presidente de la Comisión Europea, D. José Manuel Durão Barroso, el Alto Representante / Secretario General, D. Javier Solana, y la próxima Presidencia finlandesa, representada por el Presidente, D. Tarja Halonen y la Presidenta de Chile, D.^a Michelle Bachelet.

1. El diálogo político se ha llevado a cabo en un ambiente de gran franqueza, abierto y constructivo, que caracteriza los distintos aspectos de las relaciones entre la Unión Europea y Chile. La troika de la Unión Europea se ha congratulado de celebrar esta primera y fructífera reunión con la recientemente elegida Presidenta Bachelet, y ambas Partes han manifestado su deseo de fortalecer aún más las relaciones.
2. La Presidenta Michelle Bachelet y la troika de la Unión Europea se han congratulado por los resultados logrados en la aplicación del Acuerdo de Asociación. Se trata de un instrumento que ha dado ya un impulso considerable a las relaciones entre Chile y la Unión Europea, no sólo en el comercio sino también en ámbitos muy importantes como el diálogo político y la cooperación.
3. En este contexto, las Partes han acordado seguir avanzando en la construcción de la asociación en el marco del Acuerdo de Asociación. Ambas Partes han acordado encomendar a sus autoridades respectivas que estudien y apliquen métodos para consolidar el proceso de asociación en todos los ámbitos de la relación bilateral.

P R E N S A

Rue de la Loi, 175 B - 1048 BRUSELAS Tfno.: +32 (0)2 281 6319 Fax: +32 (0)2 281 8026
press.office@consilium.europa.eu <http://www.consilium.europa.eu/Newsroom>

9339/06 (Presse 141)

1
ES

4. Ambas Partes han acogido positivamente la buena aplicación del Acuerdo de Asociación en el ámbito comercial y han tomado nota del mayor dinamismo en las relaciones comerciales bilaterales. Tras el primer año de evaluación de las oportunidades del mercado, los años 2004 y 2005 fueron especialmente satisfactorios para ambas partes. El comercio tradicional ha aumentado y se han estudiado nuevos sectores del mercado. A la vista de esos satisfactorios resultados, las Partes han manifestado su satisfacción por la (próxima) reunión técnica bilateral a finales de mayo, que tendrá por objeto estudiar las modalidades de una posible mayor liberalización comercial. Ambas administraciones han abordado los obstáculos al comercio bilateral con un ánimo constructivo de cooperación y acordaron continuar ese diálogo con vistas a facilitar el comercio y mejorar su comprensión de las políticas y legislaciones de cada una de ellas. Las Partes han manifestado asimismo estar dispuestas a seguir trabajando juntas con el fin de poder llegar a un acuerdo amplio y equilibrado en las negociaciones de la OMC/PDD.
5. Por lo que se refiere a la cooperación para el desarrollo, las Partes han reconocido que la cooperación bilateral global es muy positiva. El presupuesto asignado a Chile en el marco del Documento de Estrategia por País 2002-2006 (34,4 millones de euros) se ha dedicado en su totalidad a la realización de programas en ámbitos como la modernización estatal, el apoyo a la creación y al desarrollo de empresas innovadoras y el apoyo a la aplicación del Acuerdo de Asociación. Las Partes han tomado nota de los progresos alcanzados hasta ahora en la preparación del Documento de Estrategia por País 2007-2013, en el que han participado plenamente, y seguirán haciéndolo, las autoridades chilenas y demás interesados y que debería desembocar en un programa de cooperación plurianual tan fructífero y con tanto éxito como el anterior.
6. Las Partes se han congratulado por los niveles actuales de cooperación bilateral y por el incremento de esta cooperación mediante diálogos políticos en torno a los ámbitos de interés común, que incluyen la enseñanza superior, el empleo y las políticas sociales. Estos diálogos políticos deben continuar y ampliarse a otros ámbitos como la propiedad intelectual, la sociedad de la información y el medio ambiente, entre otros. Las Partes han manifestado también su interés por estudiar nuevos ámbitos de cooperación bilateral. Ambas Partes han acordado que debe celebrarse en Santiago, en la fecha que ellas determinen las partes, una reunión de representantes de la sociedad civil de Chile y de la UE, para tratar de la aplicación del Acuerdo de Asociación.
7. La Presidenta Michelle Bachelet ha mencionado a continuación la situación regional existente en América Latina y ha informado a la UE sobre sus puntos de vista y evaluación de los recientes acontecimientos en la región.
8. La troika de la Unión Europea ha formulado observaciones sobre los acontecimientos clave en la UE, incluidos el debate en curso sobre el futuro de Europa y la próxima ronda de ampliación de la UE. También ha resumido el estado actual de la Estrategia de Lisboa, destacando sus retos y objetivos.
9. Ambas partes han acordado mantener otra reunión de diálogo político, a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, en una fecha que se fijará de común acuerdo.